

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1084/86

Número 6202

Año 1.948

NOMBRE

PUEBLO

URBANO PITARCHA TENA

Asunto:

detenido por no dar cuenta de la presencia de unos
andoleros



GOBIERNO
DE ARAGON

Guardia Civil.
133ª Comandancia.
Puesto de Aliaga.

Excmo. Señor

Nº. 39

Cuenta de la detención preventiva de un individuo, por no dar noticia de la presencia de dos bandoleros.

El día 3 del actual, tuvo noticia el Cabo 1º que suscribe de que en la partida La Chulilla del término de Ejulve, habían hecho acto de presencia dos bandoleros sobre las 21 30 horas del día anterior, preguntándole al pastor de dicha masía por el nº de fuerza que había en el barrio de La Cañadilla de esta demarcación, y acto seguido salió el Cabo 1º que narra con dos Guardas (única fuerza que había) por hallarse la restante en monte, en averiguación de cuanto queda expresado, y a pesar de haber prestado servicio de apostadero hasta el día 6 por la tarde, no pudieron saber la dirección que los dos bandoleros habían tomado, de cuyo caso quedó el Cabo del Destacamento de Ejulve en que daría cuenta él por tratarse de la demarcación del mismo.

No obstante lo impune que resultaron los trabajos y gestiones practicadas sobre el caso nos ocupa, no cesó el que suscribe de practicar indagaciones sobre el particular, hasta que, en el día de la fecha tuvo el Cabo 1º citado una confidencia de que tales bandoleros habían estado con el masovero de la masía mas de Fuentes en la tarde del día siguiente a la que estuvieron en la masía La Chulilla, y estrechado a preguntas y al ver que el Cabo le daba primores de todo terminó por decir lo siguiente:

Que, era cierto habían estado dos bandoleros con él en las inmediaciones de la masía expre...

GOBIERNO DE ARAGÓN
REGISTRO DE
F.º 22 N.º 1949
8819

...sada cuando éste se disponía a emprender la marcha para el pueblo el día 3 del corriente, uno de los cuales se quedó a cierta distancia y el que se aproximó a él llevaba una pistola vestido de pana habiéndole propuesto que les llevara tabaco y preguntado por el nº de fuerza que había en Aliaga, si había Dinamita en las minas, si los vigilantes de servicio prestaban los servicios con armas, el racionamiento que les daban a los obreros, pidiéndole pan si tenía y que si existía algún labrador por aquellos contornos que les podía denunciar su presencia que lo cogerá para exterminarlo, sin que sepa por donde marcharon.

El citado masovero se llama URBANO PITARCHA TENA, de 35 años de edad, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Aliaga.

Estrechado a preguntas por el Cabo 1º que narra respecto si habían estado por su masía alguna otravez los citados bandoleros manifestó que el que le salió al encuentro el día 4 había estado con cinco más a mediados de Septiembre del año 1947, creyendo se trataba de uno de los que huyeron desde Utrillas o Escucha en marzo de 1947, y que anteriormente a estos seis, estuvieron otra vez 16 bandoleros en su masía hace ya bastante tiempo.

Como tal masovero no ha dicho nada ninguna vez de las expresadas ni ésta tampoco si no hubiera sido por la confianza recibida por el Cabo que suscribe y toda vez que la fuerza de este Puesto ha pernoctado infinidad de veces en la citada masía y momentos antes de estar los bandoleros estivo un grupo de fuerza en dicha partida de la de este Puesto, ha sido detenido y conducido ante el Señor Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia para cuanto estime pertinente.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E. para su superior conocimiento

Dios gaurde a V. E. muchos años.

Aliaga 16 de Julio de 1947.

El Cabo 1º Comandante de Puesto.

Juan Lafanfarín



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

T E R U E L .

=====